Municipalidad
de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAIN GAETE JUAN CARLOS AUXILIARES GRADO 16, EMS.

RESOLUCION Nº 3269
CHILLAN VIEJO, 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº6091 del 28/11/2014 que aprueba su contrato en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por CHAIN GAETE JUAN CARLOS para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a **CHAIN GAETE JUAN CARLOS**, AUXILIARES grado 16, EMS, por el día 05 y 08/06/2015, quedándole un saldo disponible de **2 ½** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.